

Criado intervino en favor terroristas cubanos

Por la Redacción de CLARIDAD

El médico forense, doctor Rafael Criado, recientemente vinculado a la banda del convicto ex agente Alejo Maldonado y al crimen organizado, autorizó la entrega ilegal de los negativos de la autopsia de Carlos Muñiz Varela a una persona identificada como "Antonio González Abreu".

La Brigada Antonio Maceo denunció recientemente ante el fiscal federal Daniel López Romo que González Abreu es el seudónimo del convicto terrorista de origen cubano Antonio de la Cova.

Los negativos de Muñiz Varela fueron entregados en septiembre de 1983 y hasta el presente no se han devuelto al Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Puerto Rico. Esto de por sí constituye una violación a las funciones del médico forense, principalmente en un caso de asesinato político aún por resolver.

El director Interino del Instituto, Dr. Luis López, señaló que la entrega de los negativos de autopsias realizadas en dicha institución es totalmente ilegal. Al preguntarle sobre el destino de los mismos, López señaló que no se encontraban en el Instituto y que había que esperar el regreso del Dr. Criado, quien se encuentra de vacaciones por España, para que explicara el paradero de éstos.

Actualmente el Dr. Criado está siendo investigado por las autoridades federales en relación a sus vínculos con el convicto ex agente Alejo Maldonado. Según la evidencia en poder de CLARIDAD, el Dr. Criado recibía dinero de los agentes corruptos, principalmente de Alejo Maldonado, a cambio de arreglar autopsias a conveniencia de éstos.

Además de los casos de Braulio Mercader y el joyero Abraham Shafizadeh denunciados en la edición pasada de CLARIDAD, existen varios otros en los que el Dr. Criado ha alterado los resultados de la autopsia para favorecer la posición de los policías envueltos.

Uno de éstos lo constituye el del veterano Ramón Rodríguez Marrero, muerto en junio de 1974 a consecuencia de una golpiza que le propinaron los agentes Alfredo Maysonet y Juan Francisco Pérez del Río en el cuartel de Dorado.

Según trascendió públicamente el joven pensionado fue conducido al cuartel de Dorado alegadamente por haber chillado las gomas de su auto. Una vez dentro de la celda, Rodríguez Marrero comenzó a cantar y esto molestó a los dos agentes que lo habían llevado allí. Inmediatamente los policías abrieron la celda y le propinaron una paliza con maquina y black-jack hasta que el joven perdió la respiración y murió.

A pesar de que varios testigos declararon ante un Gran Jurado federal haber presenciado la golpiza que ocasionó la muerte al veterano pen-



Antonio de la Cova, (izq.) junto al ex-policia batistiano Armando Villadares, podría regresar a la cárcel por violar las condiciones de probatoria.

sionado en el cuartel de Dorado, el Dr. Criado declaró a favor de los agentes y sostuvo con firmeza que la muerte de Rodríguez Marrero se debió a "aspiración de contenido gástrico". Declaró además que resultaba imposible que el joven veterano hubiera muerto a consecuencia de una golpiza.

Al ser preguntado por el abogado defensor sobre la intervención de Criado en el examen del cadáver, éste declaró que observó los bronquios, la traquea y los pulmones y que encontró que la causa de la muerte había sido "por aspiración de jugo gástrico". Posteriormente señaló que todas las lesiones aparecidas en el cadáver eran superficiales.

A lo largo del movido juicio se desarrollaron amplias interpretaciones de índole patológica. Mientras el Dr. Criado mantenía su posición

según la cual el joven no había muerto a causa de una golpiza, el eminente patólogo Charles Stahl, testigo de los fiscales, declaraba ante el Gran Jurado que la asfixia por aspiración de contenido gástrico pudo haberla producido un golpe violento.

Finalmente los policías fueron encontrados culpables de haber violado los derechos civiles del veterano y fueron sentenciados a un año de cárcel. Uno de ellos, el sargento Maysonet fue ascendido a teniente por el entonces Superintendentente de la Policía, Astol Calero.

Distintas fuentes indicaron a CLARIDAD que el Dr. Criado ha estado "haciendo autopsias por encargo" durante los 25 años que lleva trabajando en el Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Puerto Rico y que las autoridades federales cuentan con mayor evidencia.

De la Cova puede volver a la cárcel

El convicto terrorista de origen cubano, Antonio de la Cova, actualmente en libertad bajo palabra, podría regresar a prisión por violar los términos de su probatoria.

De la Cova, quien en 1976 fue condenado por un Tribunal Federal de Miami a cumplir 65 años de prisión por actividades terroristas y en estos momentos se encuentra libre "bajo palabra" fue identificado por miembros de la Brigada Antonio Maceo como la persona que envió cartas anónimas amenazantes de muerte a una serie de personalidades cubanas en el exilio que abogan por el diálogo con el gobierno cubano.

Según una carta enviada al fiscal federal, Daniel López Romo, cursada por el dirigente de la Brigada Antonio Maceo, Raúl Abaza, el terrorista cubano fue quien obtuvo todos los negativos del estudio del forense sobre el asesinato de Carlos Muñiz Varela.

Posteriormente algunas de esas fotos fueron publicadas en el folleto *La Crónica*, vocero de la ultra derecha cubana en el exilio, y otra en la carta anónima, en cuyo remitente se utilizó la dirección de CLARIDAD.

De probarse lo anterior, De la Cova podría regresar a prisión por utilizar ilegalmente el nombre y la dirección de dos organizaciones (Krishna Consciousness y CLARIDAD) y por utilizar el correo para amenazas de muerte.

Según declaraciones de López Romo el caso ha sido sometido al jefe de la sección de probatoria, Isidoro Mojica, quien determinará si De la Cova violó los términos de su probatoria.

Aunque CLARIDAD hizo esfuerzos por comunicarse con Mojica, su secretaria nos informó que a esa oficina le está vedado el brindar información alguna sobre los casos que atiende.

Claridad (USPS 599-810)

San Juan, Puerto Rico, Del 13 al 19 de julio
de 1984, Año XXV, Núm. 1641

Director
Luis Fernando Coss

El Semanario CLARIDAD se publica los viernes por Editorial CLARIDAD, Ave. Ponce de León 1866, Pda. 26 172, Santurce, Puerto Rico, 00909, Teléfono: 726-5221. Suscripciones por correo: 12 meses - \$25.00 / 6 meses \$13.00

CLARIDAD (USPS-599-810) is published weekly for \$25.00 per year by Editorial CLARIDAD, 1866 Ponce de León Ave. Santurce, Puerto Rico. Second Class postage paid at San Juan, Puerto Rico. POSTMASTER: Send Address changes to: CLARIDAD, 1866, Ponce de León Ave., Santurce, Puerto Rico 00911